



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2015

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS 13 PROGRAMAS INFORME FINAL

Vicente de Jesús Cell Reyes
Consultor en Planeación y Evaluación

Guanajuato, Gto.

29 de abril de 2016

Contenido

1. Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia.....	3
2. Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.....	5
3. Programa de Impulso a la Economía Social Sustentable.	7
4. Programa de Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil.	10
5. Programa Impulso al Gobierno Cercano.....	13
6. Programa Impulso al Desarrollo del Hogar.....	15
7. Programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo.....	18
8. Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social.....	20
9. Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad.....	23
10. Programa Impulso a mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas).....	26
11. Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.....	28
12. Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia.....	30
13. Programa de Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral.....	32

1. Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia.

El programa apoya a personas que de manera súbita enfrentan una eventualidad o emergencia en lo individual o de forma colectiva, que no pueden sortear con sus propios medios o recursos económicos, lo cual las coloca en una situación de vulnerabilidad, o bien que la persona se encuentre en situación de vulnerabilidad tiempo atrás.

El apoyo que brinda el Programa es específico a la necesidad particular de cada solicitante aunque en una proporción importante se concentran en temas relacionadas con la salud, la nutrición y la vivienda.

El indicador de Fin es adecuado ya que uno de los efectos que busca el Programa es la mejora en la calidad de vida de las personas del estado y los dos indicadores de Propósito son adecuados porque reflejan en qué medida las acciones del Programa están incidiendo en que las personas en el estado estén superando una situación de vulnerabilidad o una contingencia. Asimismo, la mayoría de los indicadores de Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Uno de los efectos esperados del Programa es que brindado el apoyo en forma oportuna permite que la situación catastrófica que enfrenta el miembro de una familia se supere en corto tiempo, haciendo que las personas afectadas por alguna enfermedad o accidente reciban los apoyos necesarios para que el sistema de salud ayude a estas personas a superar su lesión o enfermedad, y con ello la familia vuelve a tener una mejor calidad de vida.

Una intervención oportuna del Programa otorgando el apoyo en el momento que la persona lo requiere al enfrentar una dificultad o emergencia momentánea y la participación simultánea de otras dependencias conforme a las atribuciones de cada una logra evitar que las personas disminuyan su calidad de vida, al brindar una atención integral que ayuda a las personas a superar en corto tiempo los problemas de salud o de otra naturaleza que se presentan de manera súbita.

La determinación de la Población Potencial presenta una dificultad particular para su estimación, pues debe considerar a la población que ya se encuentra en situación de vulnerabilidad y también debe incluir a la población que actualmente

no se encuentren en situación de vulnerabilidad, pero que debido a que carece de acceso a la seguridad social, ante un acontecimiento repentino pudiera convertirse en población vulnerable.

El Programa no cuenta con metas y avances de los indicadores de la MIR para poder valorar el desempeño del Programa en 2015 y años anteriores.

El Padrón de Beneficiarios no incluye características (variables) e información socioeconómica para establecer si los beneficiarios del Programa cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, por lo que no se puede verificar la correcta focalización de los apoyos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda definir metas de todos los indicadores de la MIR para el año 2016 y registrar su avance en el año.
2. Se recomienda contar con una base de datos con variables socioeconómicas de los beneficiarios.

2. Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.

Los dos Componentes del Programa se valoran positivos debido a que la entrega de jornales para realizar actividades que requieren de un alto contenido de mano de obra no calificada es adecuada para las bajas capacidades que caracterizan a la Población Objetivo del Programa. Asimismo, la capacitación para crear competencias laborales en personas con bajas capacidades, es adecuada ya que tiene la intención de que estas personas cuenten con mayores posibilidades para dedicarse a un oficio y generar autoempleo.

Los indicadores de Fin y Propósito son adecuados y relevantes debido a que uno de los resultados que busca el Programa es que se incrementen los ingresos de la población con bajos ingresos como resultado del autoempleo, conseguir un empleo o mejorar su empleo.

Uno de los principales resultados del trabajo con el grupo de enfoque es que el apoyo de capacitación del Programa ha tenido mayor repercusión en los meses siguientes a recibirlo, ya que dicha capacitación les ha permitido obtener ingresos extras de la venta de manera informal entre parientes y vecinos de productos o servicios que hacen de aquello que aprendieron durante la capacitación. Asimismo, los apoyos en capacitación del Programa les han permitido a los beneficiarios ahorrar dinero debido a que ahora no gastan en comprar las cosas sino que ellos mismos las hacen a menor precio.

Los participantes en el taller del grupo de enfoque no están considerando obtener algún empleo formal sino en poner un pequeño negocio propio relacionado con los oficios que aprendieron en la capacitación debido a que en su mayoría son personas que se dedican a trabajos del hogar.

Como resultado del taller con el grupo de enfoque se prevé que el principal efecto que genera el Programa sobre los beneficiarios es el fortalecimiento de la economía familiar y es poco probable que uno de los efectos sea la inserción de los beneficiarios a un empleo formal.

La mayor proporción de personas beneficiadas con los apoyos del Programa se dio en los municipios de Xichú, Atarjea, Tierra Blanca, San Diego de la Unión, Comonfort y Dolores Hidalgo que están entre los municipios con mayor grado de marginación y rezago social.

La Población Atendida en 2014 fue de 2,058 personas y para 2015 fue de 8,618, lo que representa un incremento del 318.7%, lo cual básicamente se debió a que los recursos de 2014 fueron ejercidos en 2015.

El Programa cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en que se describen las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores, por lo que no se puede evaluar el desempeño del Programa.

El Programa no cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo. El Programa al no contar con una cuantificación de la Población Objetivo por ubicación geográfica no se cuenta con elementos para establecer si el Programa está focalizando correctamente los apoyos que entrega.

Un resultado adicional del taller de grupo de enfoque es que los beneficiarios expresaron que los cursos de capacitación tuvieron poca duración.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
2. Se recomienda que el Programa elabore un documento en el cual se defina la Población Potencial y se describa la metodología para cuantificarla considerando su distribución geográfica.
3. Se recomienda que el Programa elabore un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Objetivo. En dicho documento se deberá establecer el horizonte de mediano plazo en el que permanecerá vigente la determinación de la Población Objetivo.
4. Se recomienda que tengan mayor duración, a fin de que sus capacidades fueran mayores para poner un negocio con mayor calidad.

3. Programa de Impulso a la Economía Social Sustentable.

El diseño del Programa es adecuado, dado que los apoyos que otorga para la puesta en marcha de proyectos productivos y planes de negocios de jóvenes emprendedores, le permite a las personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo que ponga un negocio propio.

Los apoyos para proyectos productivos y planes de negocios de jóvenes emprendedores en localidades rurales son relevantes debido a la escasa oferta de empleos provistos por empresas industriales o de servicios en estas zonas, por lo que estos apoyos son ideales para que las personas en zonas rurales abran sus propios negocios.

En colonias de zonas urbanas, los apoyos del Programa contribuyen a que las personas de bajos ingresos puedan incursionar en pequeños negocios acordes a su nivel de formación, que de otra forma no podrían poner, y con ello pueden autoemplearse y resolver su problema de falta de ingreso.

El Fin y Propósito de la MIR están claramente especificados y corresponden a la problemática identificado por el Programa. Asimismo, la consecución del Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo.

Los indicadores de Fin y Propósito son adecuados debido a que dan cuanta del cambio en el porcentaje de la población cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar mínimo y el cambio en los ingresos de los beneficiarios del Programa, así como la sostenibilidad de los proyectos apoyados.

Entre los aspectos destacables del taller realizado con un grupo de enfoque de beneficiarios de este Programa está que el apoyo del programa constituyó una fuente adicional de recursos sin costo para fondear proyectos de emprendedores que están en su fase de implementación. Estos beneficiarios cuentan con estudios de licenciatura y obtienen ingresos para su manutención mediante la realización de actividades relacionadas con su perfil profesional que realizan en paralelo a la puesta en marcha del proyecto apoyado. Los recursos aportados por el Programa, le permite a los participantes adquirir equipo e insumos que de otra manera no podrían adquirir con los ingresos obtenidos por sus actividades profesionales.

El Programa cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en que se describen las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

La evaluación realizada por la Universidad de Guanajuato al Programa de Apoyo al Emprendedor señala la falta de información para poder valorar el desempeño del Programa. Este hallazgo se mantiene vigente debido a que en 2014 y 2015 el Programa no presenta metas y avances de los indicadores de la MIR para poder evaluar el desempeño del Programa.

El Programa no cuantifica la Población Objetivo por distribución geográfica, lo cual limita la capacidad de planeación del Programa para orientar los recursos hacia los municipios que más lo requieren y no otorgar los apoyos solamente a la demanda. Con esto se buscaría que la mayor proporción de recursos no se canalicen hacia las principales ciudades del estado donde se asienta la población más informada y con mayor acceso al Programa.

El Programa no cuenta con una base de datos con información socioeconómica de los beneficiarios, por lo que no puede establecer si los beneficiarios del Programa pertenecen a la Población Objetivo descrita en las Reglas de Operación 2015, y por lo tanto no se puede descartar que el Programa esté incurriendo en errores de focalización al otorgar apoyos a personas que no tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
2. Se recomienda que el Programa elabore un documento en el cual se defina la Población Potencial y se describa la metodología para cuantificarla conforme a su distribución geográfica.
3. Se recomienda que el Programa elabore un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Objetivo. En dicho documento se deberá establecer el horizonte de mediano plazo en el que permanecerá vigente la determinación de la Población Objetivo.
4. Se recomienda que el Programa elabore una base de datos con información socioeconómica de las personas que presenten su solicitud al

Programa, a fin de contar con una base de información para poder establecer si el Programa está focalizando correctamente sus apoyos.

4. Programa de Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las organizaciones están orientadas a la atención de grupos de atención en situación vulnerable con necesidades muy diversas que se encuentran dispersas en las zonas rurales y urbanas, por lo que la tarea de focalizar correctamente a esta población implica un costo que se ahorra el Erario Público al solamente transferir los recursos hacia las organizaciones para su atención.

El indicador de Fin es adecuado debido a que el Fin del Programa es contribuir a que la población en situación de vulnerabilidad con necesidades muy diversas, que se encuentra dispersa entre la población en general, incremente su desarrollo social y humano. Los indicadores de Propósito son relevantes debido a que el resultado que busca el Programa es fortalecer a las OSC que atienden a población vulnerable.

Entre los aspectos destacables del taller con el grupo de enfoque está que los apoyos que brinda el Programa se dirigen hacia la atención de personas vulnerables debido a una multiplicidad de situaciones que hace que estas personas sean difíciles de ubicar por parte de algún programa de gobierno para su atención además de que la aportación del gobierno es concurrente con los recursos que las organizaciones obtienen del sector privado nacional e, inclusive, internacional.

Asimismo, entre los aspectos destacables del taller con el grupo de enfoque un efecto esperado como resultado del Programa es que con el apoyo se fortalezca la OSC, aumente el número de personas apoyadas y que mejore la atención que brindan al contar con más y mejores instalaciones y equipos. Asimismo, puesto que para la operación de las OSC involucra recursos de donatarios privados y de recursos públicos, sin apoyo del Programa, las actividades que realizan las OSC se seguirían realizando, aunque la consecuencia de no recibirlo sería que el número de personas que podrían apoyar sería menor debido a que contarían con menos espacio, mobiliario y equipo e insumos y materiales para llevar a cabo la atención que realizan con el apoyo del Programa.

El Programa ha implementando un proceso denominado “Emisión y Publicación de Evaluación de Solicitudes de Proyectos con OSC’S”, a fin de dar a conocer de

manera pública, mediante un sitio Web, los resultados de evaluación de los proyectos presentados por las organizaciones de la sociedad civil.

El Programa cuenta con una metodología para la cuantificación de la Población Potencial, la cual se considera adecuada debido a que esta población se calcula por la suma de todas las asociaciones de la sociedad civil que se encuentran dadas de alta en el Registro Estatal de Organizaciones.

El Programa no cuenta con un estudio de diagnóstico de la población vulnerable y la heterogeneidad de sus problemáticas que le permita al personal directivo del Programa y al Comité de selección de los apoyos contar con mayores elementos para establecer puntajes y seleccionar a los proyectos apoyados en función de las problemáticas sociales que no pueden ser solventadas de manera eficiente a través de la oferta de programas gubernamentales.

El Programa establece una metodología para la cuantificación de la Población Objetivo, la cual se genera a partir del número de solicitudes recibidas durante el año en ejecución. Se considera que esta metodología no es adecuada debido a que la población objetivo tiene que ser definida previamente al ejercicio fiscal en cuestión y con un horizonte de planeación de mediano plazo (3 a 6 años).

Los representantes de las OSC manifestaron que un aspecto que afecta la operación de las organizaciones y el servicio que dan es la incertidumbre sobre si recibirán el apoyo o no cada año y eso entorpece la planeación del presupuesto y de las actividades que la organización debe realizar en el año.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores.

No se cuenta con información sobre recomendaciones institucionales elaboradas por el Programa.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que se encargue un estudio que indague sobre las problemáticas que presenta la población vulnerable en el estado y que establezca qué problemáticas pueden ser solventadas de manera eficiente a través de la oferta de programas gubernamentales y cuáles problemáticas son más viables de atención mediante OSC.
2. Se recomienda que se elabore una metodología que tome en cuenta cuáles son las principales problemáticas que se presentan en el estado

(diagnóstico) en el ámbito de asuntos que son más viables de atención mediante las OSC.

3. Se recomienda que el Programa valore el planteamiento expuesto por los representantes de las OSC, a fin de que establezca la viabilidad de seleccionar a las OSC que serán apoyadas en meses previos a que inicie el año fiscal, a fin de que las OSC seleccionadas puedan incorporar en su planeación anual los apoyos que proporcione el Programa.
4. Se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
5. Se recomienda la elaboración del documento de trabajo con recomendaciones institucionales.

5. Programa Impulso al Gobierno Cercano.

El Programa contribuye a que la población de zonas urbanas marginadas conozca la oferta de servicios que ofrece el gobierno para atender sus necesidades, y a que se organice y sepa cómo se realiza la gestión o trámites para acceder a los apoyos de los programas.

El Programa realiza Caravanas de programas y servicios públicos para que la población de zonas urbanas marginadas no tenga que trasladarse hacia el centro de las ciudades para recibir estos servicios y solicitar apoyos.

Los tres servicios (componentes) ofrecidos por el Programa establecidos en la MIR contribuyen a que la población de zonas urbanas marginadas del estado tenga claridad sobre las causas de los problemas que enfrenta y para que se canalicen los apoyos gubernamentales correctamente.

Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Con el taller realizado con el grupo de enfoque se encontró que antes de la capacitación del Programa las personas beneficiadas no sabían nada sobre hacer gestión y les daba pena acercarse a cualquier dependencia a solicitar algo. Entre los procedimientos que ahora saben hacer está solicitar apoyos para despensas, cobijas, sillas de ruedas, útiles escolares, becas, techos, tinacos y calentadores.

Uno de los principales resultados del taller realizado con un grupo de enfoque conformado con beneficiarios que recibieron apoyos del Programa, es la mención por parte de ellos mismos de que las personas cuando reciben la capacitación que da el Programa toman consciencia de que la gente cuando se organiza mejora su vida y la de su comunidad sin importar en qué trabajen, ya que han visto que al aprender a hacer gestión la calidad de vida de su familia es mejor.

Del taller realizado con el grupo de enfoque se espera que uno de los efectos que produce la capacitación que el Programa otorga es que los beneficiarios aprenden a dónde ir para solicitar cada tipo de apoyo, aprenden a redactar cartas y hacer trámites.

Los beneficiarios del Programa mencionan que en la actualidad hacen recorridos por las calles para ir detectando las necesidades de la gente de la colonia y van

anotando en unos formatos la problemática de las personas para después ir canalizando la demanda a cada programa o dependencia.

Las personas que recibieron capacitación se sienten muy seguras cuando solicitan algo para su comunidad o para su familia, ya que con la capacitación saben cómo llenar los formatos de solicitud y qué documentos preparar.

Un aspecto relevante es que los beneficiarios después de recibir el apoyo del programa participan más que antes en actividades familiares, recreativas y comunitarias.

La Población Atendida en 2015 aumentó en 75% con respecto a 2014, lo cual se corresponde con el incremento del presupuesto modificado en 2015 de 70.8% con respecto a 2014. Este aumento en 2015 en el número de beneficiarios se canalizó hacia un mayor número de municipios y también hacia más municipios con un alto grado de rezago social.

El Programa no presenta información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR para valorar el desempeño del Programa en 2015.

El Programa no cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo, pero cuenta con una base de datos con información de rezago social por Área Geoestadística Básica (AGEB) que le permite focalizar las zonas urbanas donde interviene.

El Programa presenta 16 Aspectos de Mejora derivados de Mecanismos de Seguimiento para la atención de las recomendaciones de la Evaluación de Diseño realizada al Programa en 2014, de los cuales 10 todavía no se han concluido.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que se establezcan las metas de todos los indicadores de la MIR al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya reportando su avance.
2. Se recomienda elaborar una metodología con la definición y cuantificación con distribución geográfica a nivel de AGEB de la Población Potencial y Objetivo.
3. Se recomienda se concluya la atención de 10 recomendaciones de la Evaluación de Diseño realizada al Programa en 2014 que se reportan de los 16 Aspectos de Mejora derivados de Mecanismos de Seguimiento.

6. Programa Impulso al Desarrollo del Hogar

Conceptualmente se espera que los componentes del Programa consistentes en techo, piso, cuartos adicionales y ecotecnias en la vivienda, contribuyan a que las familias cuenten con una vivienda adecuada para su seguridad física y para reducir los riesgos a la salud, a fin de alcanzar el Propósito del Programa, el cual busca que las familias habiten viviendas adecuadas en cuanto a que sean confortables, higiénicas y seguras.

De las acciones de pintura de fachadas se espera que aumente el grado de cohesión social debido a que un entorno urbano más agradable genera un ambiente de bienestar para los colonos, y reduce las conductas antisociales.

El Propósito de la MIR (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras) es adecuado y relevante debido a que es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

El indicadores de Fin “Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención” y “Tasa de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención por cada 100 habitantes” son adecuados ya que una mejora en la seguridad y una reducción en las enfermedades respiratorias son efectos que se esperan ocurran con la intervención del Programa.

Los cuatro indicadores de Propósito son adecuados porque reflejan en qué medida las acciones del Programa van cubriendo la atención de la Población Objetivo definida a partir de información censal del año 2010, los cuales consisten en el porcentaje de personas sin inodoros de agua corriente dentro del hogar, donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos, donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho; y donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra.

Existen fuentes de información oficiales para cuantificar los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, los cuales son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

De los resultados obtenidos con el grupo de enfoque los principales efectos esperados del Programa son la reducción en las enfermedades respiratorias y gastrointestinales en niños, a consecuencia de que la colocación de techos evita la entrada de corrientes de aire frío y goteras cuando llueve y la construcción de baños hace que las condiciones de higiene sean mayores. Asimismo, el Programa tiene un efecto positivo sobre la seguridad de las personas al interior de sus viviendas debido a que con los techos cerrados es más difícil que alguien entre a sus viviendas a robar. Otro de los efectos que se presentan por la intervención del Programa es el ahorro en gastos de medicinas y gas, esto último debido a la construcción de cocinas ecológicas.

Los resultados obtenidos de trabajar con el grupo de enfoque muestran que los principales efectos del Programa son una mejor en la salud de los niños, un aumento en la seguridad de las personas dentro de su vivienda y el ahorro en gastos de medicinas y gas.

Municipios con bajo nivel de marginación y grado de rezago social presentan los mayores porcentajes de beneficiarios del Programa como son Celaya (8.7%), León (5.7%) e Irapuato (4.5%), y de los municipios con mayor marginación y rezago social, solamente los municipios de Comonfort (5.8%) y Xichú (5.4%) presenta un porcentaje de beneficiarios significativo.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores, por lo que no se puede evaluar el desempeño del Programa.

Dado que el Programa no cuantifica la Población Objetivo con su distribución geográfica, no se puede establecer si el Programa está canalizando sus recursos hacia los municipios que más lo necesitan, por lo que no se puede descartar que haya errores de focalización.

Pese a que el Programa ha avanzado en el mejoramiento de vivienda de manera significativa, continúa la prevalencia de viviendas con techos, muros y pisos inadecuados debido a la aparición de nuevas viviendas producto del crecimiento de la población en pobreza.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
2. Se recomienda elaborar un documento metodológico que describa los criterios utilizados para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo.
3. Se recomienda la elaboración de una base de datos con la distribución geográfica de la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo desagregada por municipio, localidad y colonia para las zonas urbanas.

7. Programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo

El programa identifica la problemática que busca resolver, las causas que lo provocan y los efectos que genera, el Propósito es adecuado para resolver el problema que pretende resolver el Programa y la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

El servicio (componente) que ofrece el Programa a través de los diversos módulos de formación socioeducativa está diseñado para conducir un cambio de actitud de la persona para que mejoren a sí mismas, y mejor la convivencia con su familia para alcanzar una vida más plena.

Los dos indicadores de Fin son adecuados debido a que hacen referencia a mediciones que tienen que ver con el bienestar subjetivo y la felicidad de las personas, en tanto que los tres indicadores de Propósito son adecuados porque reflejan en qué medida se está cumpliendo que las personas que tienen una baja autoestima o una actitud negativa mejoran su vida personal, la relación con su familia y con su comunidad.

Como resultado del taller con el grupo de enfoque de beneficiarios del Programa, uno de los principales efectos que se pueden esperar del Programa es que los beneficiarios puedan enfrentar de mejor manera situaciones personales, familiares o comunitarias al tener una mejor actitud y ser más tolerantes al enfrentar los problemas que se presentan.

También se puede esperar que el Programa incida en que las personas sean más seguras y tomen decisiones con más elementos y sin estar esperando la aprobación de las demás personas.

Otro de los efectos esperados del Programa es que la relación con su familia se incremente considerablemente y dediquen más tiempo de convivencia y de mayor calidad.

En general, los participantes estuvieron contentos con el Programa y solamente manifiestan que les hubiera gustado que durara más tiempo y que se profundizara más en los temas.

La mayoría de los beneficiarios encuestados en 2013 manifestaron que están satisfechos o muy satisfechos con los resultados del programa, y que mejoró o mejoró mucho la calidad de vida de su familia. Estos resultados son coincidentes con los efectos esperados de la intervención del Programa que se obtuvieron del taller realizado con el grupo de enfoque de beneficiarios. En el taller realizado con el grupo de enfoque de beneficiarios, se encontró que las personas incrementan su satisfacción ante la vida tras terminar su formación socioeducativa con respecto a su satisfacción expresada inicialmente.

La Población Atendida en 2014 fue de 16,026 personas y para 2015 muestra un avance de 17,514 personas. El presupuesto ejercido a nivel agregado en 2014 fue de 7 millones 894 mil 525 pesos, en tanto que para 2015 el presupuesto ejercido fue de 9 millones 643 mil 624 pesos, lo cual representó un aumento del 22.1%.

No se cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa para 2015 y años anteriores.

El Programa no presenta una cuantificación con ubicación geográfica de la Población Potencial y Objetivo.

El Programa no cuenta con una cuantificación de la Población Objetivo por distribución geográfica, por lo que no se puede establecer si los apoyos hacia los municipios de León, Salamanca, Irapuato, Celaya son justificados o no dado que estos municipios presentan los más bajos índices de marginación y rezago social.

Recomendaciones:

1. Se recomienda establecer metas y registrar el avance de los indicadores de la MIR.
2. Se recomienda que en el cuestionario de satisfacción del Programa que aplica a sus beneficiarios, se incluya un apartado en el cual se elaboren preguntas que permitan cuantificar los valores de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, a fin de poder evaluar posteriormente los resultados del Programa.
3. Se recomienda que el Programa establezca una definición precisa para la Población Potencial y Objetivo en un documento normativo, y las cuantifique haciendo énfasis en su ubicación geográfica.

8. Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social

La construcción y equipamiento de los Centros de Impulso Social consolidan en un mismo espacio las actividades consideradas en la oferta de servicios del Programa que anteriormente se ofrecían en casas adaptadas para ello con el inconveniente de la reducida oferta de servicios en cada casa y la consecuente separación física de los miembros de una misma familia en distintos sitios.

Los Centros de Impulso Social permiten ofrecer en una misma instalación diversos servicios como son las actividades deportivas, culturales y de aprendizaje por lo que todos los miembros de la familia pueden asistir al mismo Centro con seguridad.

El indicador de Fin es adecuado debido a que reporta en qué medida se está eliminando el rezago social en las zonas con alto nivel de rezago social.

Los dos indicadores de Propósito son adecuados porque reflejan en qué medida la población del estado en las zonas con alto rezago social cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano.

Del taller con el grupo de enfoque se puede señalar que antes de la construcción y equipamiento de los Centros el espacio para realizar las actividades que ofrecía el Programa en las casas rentadas era pequeño y no era cómodo asistir a esas instalaciones. Otro de los principales resultados es que si no existieran los Centros de Impulso Social, las personas que viven a su alrededor no asistirían a actividades de este tipo en otros lugares debido al costo del transporte y el tiempo de traslado que ello implicaría.

Uno de los principales efectos esperados de la construcción y equipamiento de los Centros resultante del taller con el grupo de enfoque es que las personas que viven donde no había un Centro antes no realizaban actividades fuera de casa debido a la inseguridad y a que no había cerca algún sitio de este tipo con actividades culturales o cursos.

Otro de los beneficios de la construcción de los Centros mencionado en el taller con el grupo de enfoque es que estos sitios representan un espacio donde todos los miembros de la familia pueden realizar alguna actividad recreativa o de

capacitación, por lo que la convivencia familiar ha aumentado conforme asisten al Centro.

En evaluaciones y estudios realizados por la Universidad de Guanajuato y BHMC Consultores A.C, se manifiesta la carencia de información para valorar el desempeño o resultados del Programa y la necesidad de generar información para tal fin. Este hallazgo se mantiene vigente dado que el Programa no presenta información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR para valorar el desempeño del Programa en 2015 y tampoco de años anteriores.

El presupuesto modificado en 2014 fue de 35 millones de pesos en tanto para 2015 fue de 45 millones 394 mil 70 pesos, lo que representó un crecimiento de 28.7% con respecto a 2014.

Por las características de este Programa, es factible cuantificar la Población Potencial y Objetivo, así como hacer una estimación de la población que se encuentra en las zonas de cobertura de los Centros con fines de planeación, sin embargo, por estas características del Programa es imposible cuantificar la Población Atendida dado que este Programa no brinda atención directa a la población.

Por lo anterior, el Padrón de Beneficiarios reportado por el Programa consiste en un listado de personas que han manifestado interés en la construcción y equipamiento del Centro, el cual se elabora como requisito para obtener el apoyo del Programa. Por la naturaleza de las obras no se puede establecer qué personas serán las usuarias de los Centros para contar con un Padrón de Beneficiarios por anticipado a su utilización, por lo que en todo caso, se contará con un Padrón de Beneficiarios del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral, una vez que el Centro esté en operación, por lo que para dicho Programa sí se puede establecer con precisión cuál es la Población Atendida.

El Programa no presenta información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR, por lo que no es posible valorar el desempeño del Programa en 2014 y 2015.

La Población Potencial no está definida y cuantificada y por ello no se puede establecer en qué medida la construcción y equipamiento de estos Centros ha ido cubriendo la Población Potencial.

La Población Objetivo en las Reglas de Operación no hace el señalamiento de que se trata de la población que se tiene previsto atender en un periodo de planeación

de mediano plazo (de 3 a 6 años) o por alguna característica particular que implique su prioridad.

En el taller con el grupo de enfoque se mencionó que hace falta una cancha de básquetbol techada, un salón de eventos más grande y más salones para los talleres, así como también hace falta material de audio y video y también hace falta equipamiento para la biblioteca.

El Programa ha dado seguimiento a las recomendaciones de la evaluación realizada por la Universidad de Guanajuato en 2013, sin embargo, no se cuenta con un documento con el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de diseño realizada en 2014 por BHMC Consultores A.C.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que se definan las metas de todos los indicadores de la MIR a principios de cada año y se vaya registrando el avance de las mismas.
2. Se recomienda se utilice el registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población por AGEB con el que cuenta el Programa para cuantificación de la Población Potencial y la Población Objetivo.
3. Se recomienda que el Programa analice la conveniencia techar la cancha de básquetbol, contar con salones de eventos más grande y más salones para los talleres, así como también hace falta material de audio y video y también hace falta equipamiento para la biblioteca en los Centros que ya existen y en el diseño de los nuevos Centros que se construyan.
4. Se recomienda que el Programa revise su planeación y los pronósticos de demanda esperada para la construcción de nuevos Centros y su dimensión
5. Se recomienda elaborar el documento con el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de diseño realizada en 2014 por BHMC Consultores A.C.

9. Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad.

El programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa. El problema se planteó en los siguientes términos: la población vulnerable de zonas urbanas y localidades rurales incurre en altos costos de tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable, también descarga las aguas negras de las viviendas a cielo abierto, y enfrenta que los alimentos se descompongan con rapidez.

Los componentes del Programa (servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación en colonias urbanas y localidades rurales) contribuyen significativamente a evitar el consumo de agua contaminada, evita el desalojo de aguas negras al nivel de la superficie de las viviendas, evita la rápida descomposición de los alimentos al no contar con energía eléctrica para la refrigeración, por lo que el resultado de dichos efectos contribuye a la reducción de enfermedades gastrointestinales en la población, así como la reducción del tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable.

Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son adecuados para medir el desempeño del programa dado que abordan aspectos relacionados con los elementos plasmados en el Árbol de Objetivos del Programa, como es el acceso a los servicios básicos y la reducción en las enfermedades por infecciones gastrointestinales.

Los resultados de la encuesta realizadas a beneficiarios del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, señalan que entre los mayores beneficios del Programa está que contribuye a una mayor higiene, con lo que evita infecciones y enfermedades, ahorra el trabajo físico y tiempo del acarreo del agua, se siente más seguridad, pueden ver mejor en la noche y pueden conservar los alimentos con el uso del refrigerador. Estos beneficios del programa son coincidentes con los efectos que a nivel teórico se consideraron para la elaboración del Árbol de Objetivos del Programa y para la construcción de indicadores estratégicos de la MIR (indicadores de Fin y Propósito).

En la evaluación realizada al Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, conocido anteriormente como ADRENEL, se encontró como

resultado que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto disminuyó en los años de análisis de la evaluación. Puesto que durante 2014 y 2015 los recursos del Programa que se orientaron hacia municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social apoyaron obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio se espera que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto haya continuado su disminución en estos dos años.

En cuanto a la Población Atendida, se observa que municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipios.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y su avance en 2014 y 2015 de los indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores, por lo que no se puede analizar el desempeño del Programa.

El Programa no cuenta con un documento en el que se describa la metodología para la cuantificación de la Población Objetivo, y poder valorar en qué medida la cuantificación de la Población Objetivo se corresponde con la definición de la misma establecida en las Reglas de Operación del Programa.

No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Recomendaciones:

1. Se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
2. Se recomienda que el Programa elabore un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. En dicho documento se deberá establecer el horizonte de mediano plazo en el que permanecerá vigente la determinación de la Población Objetivo.
3. Se elabore el documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

en el que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

10. Programa Impulso a mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)

Los cuatro Componentes y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar. Los cuatro Componentes del Programa son adecuados para evitar el consumo de agua contaminada, evitar el desalojo de aguas negras al nivel de la superficie de las viviendas y evitar la rápida descomposición de los alimentos al no contar con energía eléctrica para la refrigeración, entre otros beneficios, lo que contribuye a incrementar la calidad de vida de la población indígena. Las actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.

Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son adecuados para medir el desempeño del programa dado que abordan aspectos relacionados con los resultados plasmados en el Árbol de Objetivos del Programa, como es el acceso a los servicios básicos y la reducción en las enfermedades por infecciones gastrointestinales.

Los tres indicadores de Propósito, los cuales consisten en el porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada, drenaje, electrificación e infraestructura comunitaria en las localidades indígenas, son adecuados porque reflejan en qué medida las acciones del Programa van cubriendo la atención de la Población Objetivo definida a partir de información censal del año 2010.

El Programa para la ubicación territorial y cuantificación de la población que presenta el problema cuenta con el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, en el cual se establecen las 96 localidades indígenas de atención. Asimismo, el Programa cuenta con las Cédulas Estadísticas que se encuentran en línea en la Web del Portal Social de la SEDESHU.

El hecho de que la Población Atendida represente aproximadamente el 30% de la Población Objetivo en 2014 y 2015, refleja el esfuerzo institucional por apoyar a la población indígena, aunque una misma persona puede contar con varias carencias en cuanto a sus derechos sociales, por lo que el esfuerzo institucional debe mantenerse.

El presupuesto se dirigió principalmente a los municipios con mayor nivel de marginación y grado de rezago social, por lo que la focalización hacia estos municipios se considera adecuada. Existen municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social que han sido apoyados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de cada municipio, como es el caso de Santa Catarina, Atarjea, Comonfort, Victoria, Xichú y Tierra Blanca.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y su avance en 2014 y 2015 de los indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores, por lo que no se puede analizar el desempeño del Programa.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial, aunque la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Recomendaciones:

1. Se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad
2. Se recomienda elaborar un documento metodológico en el que se defina y cuantifique su población potencial en la que se incluya a la población indígena fuera de comunidades indígenas.
3. Se recomienda la elaboración del documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

11. Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.

Los cinco componentes del Programa son adecuados para incrementar los activos físicos de las localidades rurales con mayor grado de marginación y rezago social para incrementar la rentabilidad de la inversión privada y con ello detonar actividades económicas que antes no eran rentables, contribuyendo así al desarrollo económico y social, y con ello al logro del Propósito del Programa.

Los indicadores de Fin y de propósito son adecuados para medir el desempeño del programa dado que abordan aspectos relacionados con los resultados plasmados en el Árbol de Objetivos del Programa, como es el acceso a los servicios básicos y la reducción en las enfermedades por infecciones gastrointestinales.

Los resultados de la encuesta realizadas a beneficiarios del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013 señalan que entre los mayores beneficios del Programa está que contribuye a una mayor higiene, con lo que evita infecciones y enfermedades, ahorra el trabajo físico y tiempo del acarreo del agua, se siente más seguridad, pueden ver mejor en la noche y pueden conservar los alimentos con el uso del refrigerador. Estos beneficios del programa son coincidentes con los efectos que a nivel teórico se consideraron para la elaboración del Árbol de Objetivos del Programa y para la construcción de indicadores estratégicos de la MIR (indicadores de Fin y Propósito).

En 2014 y 2015, los municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Atarjea, Santa Catarina y Xichú. En el caso de municipios como Irapuato y Guanajuato, los cuales presentan bajos índices de marginación o grado de rezago social, también obtuvieron recursos para obras. Otros municipios que fueron relativamente más beneficiados fueron Coroneo, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores, por lo que no se puede analizar el desempeño del Programa.

El Programa no cuenta con evidencia documental de que la información sobre Población Potencial y Objetivo se utiliza para la planeación operativa del Programa,

La cuantificación de la Población Objetivo del Programa no es consistente con la definición de ésta en las Reglas de Operación, ya que en la cuantificación se considera a la población de todas las localidades rurales, y no solamente a las localidades que presentan algún grado de pobreza.

No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

La Población Atendida represente el 2.0% de la Población Objetivo en 2014 y 2015, lo cual puede reflejar la sobrestimación de la cuantificación de la Población Objetivo, ya que no toda la población en localidades rurales (menores a 2,500 habitantes) se encuentran en pobreza o marginación.

Recomendaciones:

1. Se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
2. Se recomienda establecer en las Reglas de Operación las definiciones precisas de Población Potencial y Población Objetivo.
3. Se recomienda que para la cuantificación de la Población Potencial y la determinación del valor de la Población Objetivo en un horizonte de mediano plazo se consideren solamente las localidades que se encuentran en los mayores niveles de marginación o grado de rezago social conforme a los índices por localidad de CONAPO y CONEVAL.
4. Se recomienda elaborar documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

12. Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia.

Se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población de localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos confortables y seguros”.

Los componentes del Programa permiten reducir la presencia de conductas de riesgo en los espacios públicos al inhibir el consumo de drogas o alcohol por parte de jóvenes y adolescentes dada la mayor presencia de los vecinos de la zona al realizar más actividades recreativas, culturales y deportivas.

La construcción y rehabilitación de espacios públicos permite a los residentes en sus inmediaciones realizar más actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas en lugares adecuados, lo que permite una mejor convivencia y mayor cohesión social entre los miembros de la colonia.

Los indicadores de Fin y Propósito son adecuados para evaluar el desempeño del programa, ya que hacen referencia a cambios ocurridos en la población receptora del apoyo. El indicador de Propósito “Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de Atención Prioritaria”, es adecuado ya que refleja el beneficio que tienen las personas beneficiarias de los apoyos del Programa en las zonas donde se realizaron las acciones de rehabilitación o construcción de espacios públicos.

Es relevante que el Programa incorpore algún criterio adicional para establecer dentro del universo de localidades rurales y manzanas urbanas con mayor rezago social, cuáles de ellas presentan mayores conductas de riesgo entre su población y conflictos sociales, a fin de orientar mayores recursos hacia estas zonas.

El programa contribuye a los objetivos de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado canalizando recursos hacia las localidades rurales y manzanas urbanas donde se presentan mayores conductas de riesgo y conflictos sociales entre su población.

Es prioritario para el Programa que los indicadores de la MIR cuenten con metas al inicio del ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año

dependiendo de su frecuencia de medición, a fin de contar con información para poder evaluar el desempeño del Programa.

El Programa no cuenta con algún criterio adicional para establecer dentro del universo de localidades rurales y manzanas urbanas con mayor rezago social, cuáles de ellas presentan mayores conductas de riesgo entre su población y conflictos sociales.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial.

No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en el que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que el Programa cuente con metas para los indicadores de la MIR al inicio del ejercicio fiscal 2016 y que se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su frecuencia de medición, a fin de contar con información para poder evaluar el desempeño del Programa.
2. Se recomienda que para la definición y cuantificación de la población objetivo se incorporen estos conceptos asociados a la seguridad pública de las localidades.
3. Se recomienda elaborar un documento metodológico con la definición de la Población Potencial y Objetivo, y en la que para la definición de Población Objetivo incorpore criterios para atender en el mediano plazo (de 3 a 6 años).
4. Se recomienda la elaboración del documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en el que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.
5. Se recomienda que el Programa incorpore, para la aprobación de las propuestas de inversión, algún criterio adicional para establecer dentro del universo de localidades rurales y manzanas urbanas con mayor rezago social, cuáles de ellas presentan mayores conductas de riesgo entre su población y conflictos sociales.

13. Programa de Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral.

Los servicios que ofrecen los Centros de Impulso Social promueven la cohesión social y contribuye a reducir conductas antisociales al interior de colonias urbanas y localidades rurales, lo cual conducirá a que la población mejore su convivencia, y permitirá que aumenten las posibilidades de resolución de problemas al contar con mayor capacidad de gestión basada en la confianza y solidaridad mutua.

Se valoran de manera positiva los servicios que brinda el Programa debido a que contribuyen de manera significativa al logro del Propósito, el cual consiste en que las personas que habitan en zonas de atención prioritaria perciben un aumento de los niveles de cohesión social.

Los tres indicadores de Fin son adecuados ya que hacen referencia a mediciones que tienen que ver con el bienestar subjetivo y la felicidad de las personas, y que también son elementos que inciden de manera positiva en la cohesión social. Asimismo, los cuatro indicadores de Propósito son adecuados porque reflejan en qué medida se incrementa la percepción de la cohesión social como producto de la intervención del Programa.

De los resultados del taller con el grupo de enfoque de beneficiarios del Programa se puede señalar que uno de los principales efectos esperados del Programa es el aumento de la autoestima de los usuarios. También un efecto esperado es que el Programa contribuya a mejorar su economía familiar como resultado de que las capacitaciones y certificaciones que les permiten poner un negocio propio, encontrar empleo o vender cosas entre vecinos y familiares, además de que ahorran en cosas que antes pagaban por ellas.

Otro de los beneficios esperados del Programa es que los niños cuenten con la posibilidad de tener actividades culturales y recreativas que de otra manera no podrían tener y que los jóvenes asistan con frecuencia a cursos para adultos de secundaria y sobre todo de preparatoria, o vayan a cursos de capacitación para el trabajo.

Asimismo, uno de los principales efectos que se espera del Programa es que las personas que asistan a los Centros hagan muchas amistades nuevas,

incrementando la cohesión social, con las que puede contar en caso de alguna necesidad.

En evaluaciones y estudios realizados por la Universidad de Guanajuato, el Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, Parque de Innovación de la Salle y BHMC Consultores A.C, se manifiesta la carencia de información para valorar el desempeño o resultados del Programa y la necesidad de generar información para tal fin. Este hallazgo se mantiene vigente dado que el Programa no presenta información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR para valorar el desempeño del Programa en 2015 y tampoco de años anteriores.

En una evaluación realizada por el Parque de Innovación De La Salle se encontró que los usuarios de los Centros de Impulso Social manifiestan que asistir a los mismos les ha permitido crecer como personas e integrar a la familia.

La Población Atendida en 2014 fue de 44,539 personas y para 2015 fue de 57,520, lo que representa un incremento del 29.1%.

Para 2014, el presupuesto ejercido fue de 43 millones 186 mil 530 pesos, en tanto que para 2015 fue de 41 millones 666 mil 208 pesos, lo que representó una reducción de 3.5%, pese a que durante 2015 operaron cuatro nuevos Centros de impulso Social.

La mayor proporción de personas beneficiadas con los apoyos del Programa se dio en los municipios de León, Salamanca, Irapuato, Celaya y Silao.

Existe información para calcular los valores de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, los cuales son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.

Existe un interés creciente de la población por el Programa.

El Programa no presenta información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR para valorar el desempeño del Programa en 2015 y tampoco de años anteriores.

No se cuenta con información sobre la Población Potencial y Objetivo del Programa, por lo que no es posible descartar que el Programa esté presentando errores de focalización.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que el Programa defina metas para 2016 de todos los indicadores de la MIR y registre su avance.

2. Se recomienda la cuantificación de la Población Objetivo con ubicación geográfica al interior de los municipios, a fin de corroborar que el Programa no está cometiendo errores de focalización.
3. Se recomienda se analice la posibilidad de incorporar más actividades por la tarde noche y que la construcción de los nuevos Centros de Impulso Social considere la creciente demanda de la población por utilizar estas instalaciones.
4. Se recomienda incrementar el presupuesto para la operación de los Centros de Impulso Social conforme se construyen más unidades.